

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15665 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Murcia, anuncia:

1º.- Que en la Sección V de liquidación del concurso número 312/13, en el que figuran como concursados Francisco Javier López García y María Pilar Navarro López, con DNI respectivamente 77503713-S y 27458962-K, se ha dictado el día 3/4/19 auto acordando la Conclusión y archivo de las actuaciones.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición, quedando el deudor responsable del pago de los créditos restantes.

Los acreedores podrán iniciar o continuar ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso.

Se declara aprobada la rendición de cuentas del Administrador Concursal (artículo 181.3) y el cese de su actuación.

Murcia, 4 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A190018664-1